



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:65224/2019

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por el Dr. MARCOS EGUILAZ RUBIO al Proyecto de Investigación Científica y Tecnológico PICT N° 1306 y a la rescisión de su adhesión como Investigador Responsable de dicho proyecto;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-66860-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. MARCOS EGUILAZ RUBIO al Proyecto de Investigación Científica y Tecnológico PICT N° 1306 y a la rescisión de su adhesión como Investigador Responsable de dicho proyecto.

ARTÍCULO 2°.- El acuerdo rescisorio que se lleve a cabo entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Investigador Responsable y esta Universidad en su carácter de Institución Beneficiaria deberá cumplimentarse con lo dispuesto en la cláusula vigésimo segunda del Contrato de Promoción PICT 2016.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen y a la Secretaría Gestión Institucional.

sl

